



**SOLUCION INTEGRAL
EMPRESARIAL**

Juan de la Cruz Ávila Muñoz
Revisor Fiscal
Informe Abril del 2024
Asocoo-ph-Nit 800.167.034
42 años de experiencia acumulada en ESAL
Consultor ESAL y sector real
www.solucionintegralempresarial.com

¿Cuáles son los cambios sustantivos de la reforma laboral en Colombia en el 2025?

En 2025, se espera una reducción de la jornada laboral en Colombia, pasando de 46 a 44 horas semanales. Esta baja en horas forma parte de una ley que establece una reducción gradual hasta llegar a 42 horas semanales en 2026. De otro lado, se espera que la reforma laboral incluya modificaciones en los contratos de trabajo, como la limitación de los contratos a término fijo y el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores.

Disminución en la jornada laboral:

A partir del 15 de julio de 2025, dicha jornada laboral se reducirá de 46 a 44 horas semanales.

Esta reducción hace parte de una ley (Ley 2101 de 2021) que establece una reducción gradual hasta alcanzar las 42 horas semanales en 2026.

Reformas en los contratos de trabajo:

Se espera que la reforma laboral limite la duración de los contratos a término fijo y el número de renovaciones, buscando con ello darle una transformación y mejor estabilidad a la clase trabajadora. Se busca fortalecer los derechos de los trabajadores, especialmente en relación con la estabilidad laboral y la igualdad de oportunidades.

Otras mejoras en la reforma laboral:

Se espera que la reforma incluya modificaciones en el cálculo de recargos nocturnos, dominicales y festivos. Es decir, volver a los derechos ganados en el porcentaje de su liquidación. Se busca ampliar las licencias laborales, incluyendo licencias de paternidad más largas y licencias por adopción y cuidado familiar.

La reforma también busca mejorar la forma como se contratan a los aprendices del SENA, otorgándoles un estatus laboral más claro y asegurando que reciban beneficios y prestaciones sociales.

Impacto de la reforma laboral:

La reforma laboral tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, promover la igualdad de género y fortalecer el sistema de pensiones.

Sin embargo, también podría tener un impacto en las empresas, especialmente las microempresas, que podrían enfrentar mayores costos operativos y dificultades para adaptarse.



**SOLUCION INTEGRAL
EMPRESARIAL**

Juan de la Cruz Ávila Muñoz
Revisor Fiscal
Informe Abril del 2024
Asocooph-Nit 800.167.034
42 años de experiencia acumulada en ESAL
Consultor ESAL y sector real
www.solucionintegralempresarial.com

Reflexión

“En vista de que la plutocracia política de este país ha sido esquivo a estos cambios sociales que en ultimas favorecen a las generaciones futuras, la invitación es a participar de la consulta popular una vez se implementen, están en juego las garantías de las generaciones futuras de este país, la ley 50 y ley 100 han sido nefastas para esta Colombia de 200 años de vida republicana que en nada ha contribuido a las clases sociales”

Juan de la Cruz Ávila Muñoz

Contador Público

Revisor Fiscal y Auditor 44 años de experiencia acumulados en ESAL

Consultor y coach empresarial



**SOLUCION INTEGRAL
EMPRESARIAL**